



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Circular No. 208C0301030000L/002/2022
Toluca de Lerdo, México a
10 de enero de 2022

CIRCULAR No. 002/2022

OK

**DIRECCIÓN GENERAL, JEFES DE UNIDAD,
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DIRECTORES Y
SUBDIRECTORES DE LAS UNIDADES MÉDICO-
ADMINISTRATIVAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E S.**

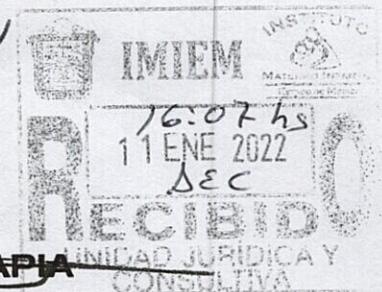
Me permito anexar copia de la Circular CASS/0002/2022, signada por la Coordinadora Administrativa de la Secretaría de salud; en la cual informa que se deberá insertar en toda correspondencia la leyenda "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"; por lo que les solicito se difunda y se dé el debido cumplimiento en el ámbito de su competencia.

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

R. U. / [Handwritten signature]

~~L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA~~
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**



C.c.p. Archivo.
JRMT/clgu

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas



Toluca de Lerdo, México, a 07 de enero de 2022

CIRCULAR CASS/0002/2022

CC. SECRETARIO PARTICULAR, JEFES DE UNIDAD, COORDINADORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DIRECTORES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD.

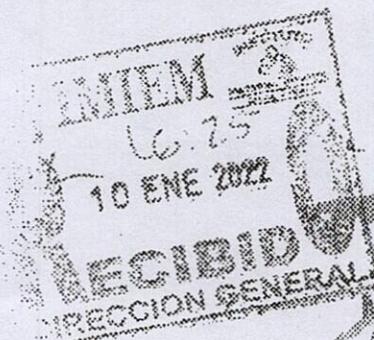
Con fecha treinta de diciembre de dos mil veintiuno, fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el DECRETO NÚMERO 11, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza, con vigencia a partir del primero de enero de dos mil veintidós; el cual en su Artículo Segundo señala:

ARTÍCULO SEGUNDO. En toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos de los Municipios, de los Organismos Constitucionales Autónomos y de los Organismos Auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda "2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

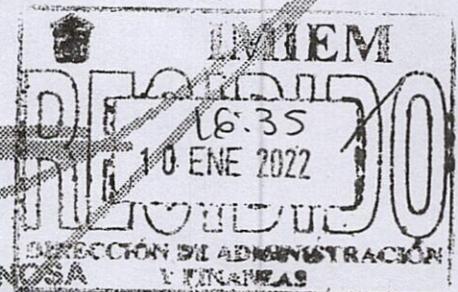
Por lo anterior, solicito giren sus instrucciones para que esta disposición se difunda y se dé el debido cumplimiento en el ámbito de su competencia.

Agradeciendo su apoyo, les envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**MTRA. MELINA CUEVAS ESPINOSA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**



c.c.p. Mtro. Adrián Mechuca Reyes - Secretario Particular Adjunto. Acuerdo 3/2022 del 07 de enero de 2021
Archivo
MCE/jeel

SECRETARÍA DE SALUD
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA